

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL LOCAL CON CONTRATO LABORAL SEGÚN LA NORMATIVA CUBANA A TIEMPO DETERMINADO ANTE LA SEDE DE LA HABANA DE LA AGENCIA ITALIANA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

CODIGO CONVOCATORIA: 03-CU-2022

Perfil: Empleado/a con función de asistente administrativo – AID 11727 “Climate Change Cuba” y AID 12207 “Hab.AMA”

Referencias normativas:

- Ley n. 125 del 11 de agosto de 2014 “Marco general sobre la Cooperación Internacional para el Desarrollo”.
- Decreto MAECI n. 113 del 22 de julio de 2015 “Reglamento que establece: “Estatuto de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo” y en específico en el Tercer capítulo, artículo 11, párrafo 1, letra c).
- Deliberación CC n. 101 del 19 de noviembre de 2019.
- Determina del Director de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo n.28/2021

LA SEDE AICS DE LA HABANA DA A CONOCER

Se da curso al procedimiento de selección para la contratación de n. 1 **Empleado/a con función de asistente administrativo.**

1. CONTENIDOS Y FINALIDADES DEL CARGO

Figura profesional requerida: Empleado/a con función de asistente administrativo.

Lugar de trabajo: Oficina AICS de La Habana. El Empleado podría ser requerido para efectuar misiones en diferentes regiones del territorio cubano, según las exigencias específicas de los programas de cooperación.

Tratamiento económico: Contrato laboral según la normativa prevista por la legislación cubana.

Retribución: El salario será ajustado a cuanto definido en los reglamentos establecidos por la AICS y a las disponibilidades financieras vigentes en el momento de la contratación, así como cuanto previsto por la legislación cubana.

Duración: 12 meses, incluido un período de prueba de 2 meses. El contrato podrá ser renovado.

Inicio de la colaboración: Disponibilidad inmediata al cierre del procedimiento de selección.

Objetivo: Apoyar y brindar asistencia administrativa y logística para la implementación de las iniciativas de cooperación para el desarrollo ejecutadas por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo en Cuba.

Descripción de la colaboración:

Bajo la supervisión del Titular de la Sede AICS de La Habana y del Experto Administrativo y Procurement y en estrecha colaboración con los referentes sectoriales en el marco de los Programas de Cooperación, el Empleado tendrá las siguientes tareas en relación con el ámbito de los proyectos:

- Colaborar en actividades relacionadas al sector administrativo y logístico para la gestión técnica y operativa de los activos de los proyectos de la Agencia (procedimientos de compra, inventario físico periódico, mantenimiento y reparaciones, etc.);
- Apoyar en la preparación de documentos y seguimiento de procesos destinados a cumplir los procedimientos de compra para la adquisición de bienes y contratación de servicios de la AICS como entidad contratante
- Colaborar en la preparación, cumplimiento y desarrollo de actividades de los proyectos (reuniones, eventos, intercambios, capacitaciones, etc.) asegurando las necesidades administrativas y logísticas (materiales requeridos, documentación administrativa, hoja de asistencia, contratos, facturas, recibos, etc.)
- Establecer una comunicación eficiente con los proveedores para actualizar el estado de compras (archivo digital);
- Supervisar el consumo de combustible, crédito telefónico y cualquier otro bien consumible suministrado a las contrapartes locales de los proyectos;
- Organizar el material adquirido con los recursos de los proyectos y preparar la distribución del mismo a las contrapartes locales (asegurar inventario, actas de entrega, etc.);
- Apoyar en la gestión de los registros de entrada de datos financieros en el software de contabilidad;
- Garantizar la correcta gestión y mantenimiento de los vehículos (seguros, combustible, reparaciones, etc.);
- Conducir los vehículos de proyecto para realizar trámites relacionados con las iniciativas;
- Promover una adecuada y proficua relación con las oficinas administrativas de las contrapartes locales y otros actores vinculados a las iniciativas;
- Mantener los documentos ordenados, cotejados y actualizados en los archivos físicos y digitales para garantizar la recuperación de la información administrativa;
- Realizar cualquier otra función solicitada por el Titular de la Sede AICS de La Habana.

Prohibición de ejercer otras actividades

El candidato seleccionado no puede haber desarrollado, en los últimos 3 años, ninguna actividad empresarial en el País de servicio, y tampoco encontrarse en una situación de conflicto, ni siquiera potencial, de intereses que perjudiquen el ejercicio imparcial de sus funciones, así como prevé el artículo 53 del Decreto legislativo n. 165 del 2001, reforzado por la Ley n. 190 del 2012 y por el Código Ético y de Comportamiento de la AICS, en el punto 7. La administración se reserva el derecho a verificar la conformidad con cuanto declarado al respecto por el candidato seleccionado; dado el caso que incumpla uno de los puntos anteriores, el candidato será excluido del proceso de selección.

2. REQUISITOS DE ADMISIÓN

2.1 Requisitos esenciales

La figura contratada deberá poseer, en el momento del vencimiento de la presente convocatoria, los siguientes requisitos esenciales:

- a) Edad mayor de 18 años;

- b) Constitución física saludable;
- c) Permiso de residencia permanente en Cuba;
- d) Título de estudio diploma de escuela secundaria o equivalente;
- e) Excelente conocimiento del idioma español escrito y oral;
- f) Licencia de conducir vehículos livianos tipo B.

2.2 Requisitos preferenciales:

- a) Licenciatura o diplomas técnicos en Administración, Economía, Contabilidad, Logística u otros títulos del mismo nivel;
- b) Experiencia laboral previa en administración, contabilidad y/o logística, en particular en el ámbito de iniciativas financiadas por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo u otras agencias de cooperación, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil;
- c) Conocimiento del idioma italiano, al menos nivel A2 certificado y/o a través de evaluación durante la entrevista;
- d) Conocimiento de los principales instrumentos informáticos, en particular del Paquete MS Office.

3. PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES – TÉRMINOS Y MODALIDADES

3.1 En la postulación los candidatos deberán declarar bajo responsabilidad propia:

- a) Apellido, nombre, fecha y lugar de nacimiento;
- b) La residencia;
- c) La ciudadanía;
- d) El tiempo de residencia en el país en caso de no ser ciudadano cubano;
- e) Las cualificaciones que poseen;
- f) De no haber sido condenado penalmente, no ser destinatario de medidas de prevención y no estar sometido a procedimientos penales o contables ni en Cuba ni en el exterior
- g) Su posición con respecto a las obligaciones militares.

3.2 A la postulación deberán ser anexados los siguientes documentos:

- a) Copia del documento de identidad válido;
- b) Curriculum vitae en español, con fecha, firma y por lo menos 3 contactos para referencias. Mencionar en el CV una sola experiencia laboral por cada período de referencia (en caso de múltiples experiencias seleccionar la más relevante para el puesto);
- c) Solicitud de admisión con las declaraciones requeridas, con fecha y firma, indicada en el punto 3.1;
- d) Carta de presentación en español fechada y firmada;
- e) Copia fotostática no autenticada de los títulos académicos requeridos por la presente convocatoria.

Las postulaciones para la selección y los relativos anexos indicados en el punto 3.2 deberán ser presentadas a más tardar **a las 24:00 (horas de Cuba) del día 30 de junio de 2022.**

Las postulaciones deberán ser enviadas por correo electrónico al siguiente correo electrónico: segreteria.avana@aics.gov.it.

Las postulaciones pueden también ser presentadas en físico en papel normal a la siguiente dirección:

Sede AICS de La Habana
Edificio Atlantic
calle D No. 8 e/ 1ra y 3ra
Vedado - La Habana

4. EXCLUSION DEL PROCESO DE SELECCION

Determinan la exclusión del proceso de selección:

- a) La ausencia de los requisitos esenciales;
- b) La presentación de la postulación después del plazo establecido en la presente convocatoria y/o con modalidades diferentes a las previstas en la convocatoria;
- c) La presentación de una postulación incompleta, así como previsto en la declaración sustitutiva indicada en el punto 3.1 y/o los otros anexos indicados en el punto 3.2.

5. EVALUACION DE LAS POSTULACIONES

Una vez transcurridos los plazos de vigencia de la convocatoria, una Comisión nombrada por el Titular de la sede AICS de La Habana, evaluará la admisibilidad de las postulaciones acorde con la existencia de los requisitos esenciales y la ausencia de causas de exclusión.

Posteriormente, la Comisión evaluará las postulaciones asignando un puntaje máximo de 100 puntos según las modalidades especificadas a continuación:

TITULOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL: hasta 40 puntos

Títulos de estudios adicionales, relativos a las temáticas objeto del cargo: hasta 10 puntos

Competencias lingüísticas: hasta 10 puntos

Experiencia profesional: hasta 20 puntos

La Comisión redactará la lista de los candidatos considerados idóneos, a los cuales se haya atribuido un puntaje no inferior al 60% del máximo atribuible en esta fase (24 puntos).

PRUEBA ESCRITA: hasta 30 puntos

- Prueba práctica para verificar el conocimiento de los procedimientos contables y administrativos tanto nacionales como internacionales, en específico los aplicados por Italia y la UE.
- Prueba práctica de informática, aplicada a la gestión y ejecución de presupuestos de proyectos, así como a la gestión de los recursos asociados a ellos.

- Prueba de redacción de documentos en idioma español, relacionados con procedimientos logísticos, administrativos y contables.

ENTREVISTA: hasta 30 puntos

- Verificación del buen uso y conocimiento de la lengua española.
- Verificación de los conocimientos y del interés en las acciones implementadas en el ámbito de los proyectos ejecutados por la Sede AICS de La Habana.
- Verificación del conocimiento de los procedimientos administrativos y contables, y de la aplicación práctica de los mismos, en el marco de la actividad cotidiana de los proyectos y del manejo de los recursos asociados a ellos.

A raíz de la evaluación de los títulos y experiencia profesional, la Comisión invitará al menos a los primeros 3 candidatos con el puntaje más alto a sostener una prueba escrita y una entrevista, ambas en la sede AICS de La Habana, dirigidas a verificar las competencias y motivación de los candidatos. La convocatoria para las pruebas mencionadas será enviada al correo electrónico o a otros medios de comunicación indicados por los candidatos en el momento de la postulación al menos 5 días antes la fecha establecida para las pruebas.

Únicamente los candidatos admitidos a las pruebas recibirán una notificación. El puntaje relativo a las pruebas será atribuido a juicio unánime por la Comisión.

Los candidatos que al final del proceso habrán obtenido un puntaje mayor o igual a 60 se considerarán idóneos y formarán parte de la lista de clasificación final de este proceso de selección.

6. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Será declarado ganador de la selección el candidato con el puntaje más alto en la lista. El ganador será informado a través del correo electrónico o a través de cualquier otro medio indicado por el candidato en su solicitud. En caso de renuncia del candidato ganador o de resolución anticipada del contrato, la Sede puede utilizar la lista para eventualmente contratar a otro candidato según clasificación o proceder a publicar nuevamente la convocatoria.

La lista de clasificación final tendrá validez por un año, pudiéndose prorrogar a discreción del Titular de la Sede.

En caso de paridad de puntaje, se preferirá el candidato de menor edad.

El nombre del ganador será publicado en el sitio web de la Sede AICS de La Habana.

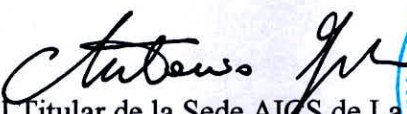
7. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La postulación al proceso de selección por parte de los candidatos implica el consentimiento al tratamiento de los propios datos personales, inclusive los datos sensibles, por el personal asignado a la custodia y conservación de las postulaciones y el uso de las mismas para el desarrollo de los procedimientos de selección.

El responsable del tratamiento de los datos es el Titular de la Sede de La Habana

8. CLAUSULA DE SALVAGUARDIA

La presente convocatoria podrá ser revocada por razones relativas a las exigencias organizativas o financieras de la AICS.


El Titular de la Sede AICS de La Habana
Antonio Festa



ESTA CONVOCATORIA SE PUBLICÓ EN EL MURAL EXPUESTO EN LA REJA PERIMETRAL DE LA EMBAJADA DE ITALIA EN CUBA EL 08 DE JUNIO DE 2022